

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Aprueba Programa Social: "Aporte local
Para ejecución de Programa habitabilidad Camas
2013.-"

DECRETO:
COIHUECO:

636

04 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

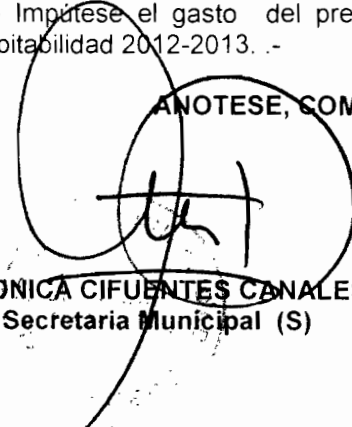
CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución N° 3064 de fecha 28/12/2012 que aprueba transferencia de Fondos para entrega de camas a familias del Programa Puente y Chile solidario.
- 2.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Presupuesto disponible en cuenta de transferencia de Fondos ..
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 07/01/2013 que designa subrogancia de Secretaria Municipal a doña Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Aporte local para ejecución de Programa Habitabilidad Camas 2013" , y asígnese la cantidad de hasta \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) , de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario .
- 3.- Imputese el gasto del presente Programa a la cuenta de transferencia de Fondos Programa habitabilidad 2012-2013. .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde De Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ DAF
/ Carpetas Programas
CCHA/GML/EHC/mcc.-

PROGRAMA SOCIAL

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA: Aporte local para ejecución Programa Habitabilidad-Camas Convenio 2013.-

2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en el aporte local por un monto de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) destinados a financiar gastos de personal, consistentes en la contratación de equipo técnico Constructor y Asistente Social para ejecución en terreno del programa, con el objetivo de diagnosticar familias del Programa Puente y Chile solidario que tengan a trabajar la condición mínima de equipamiento adecuado de camas para los integrantes de sus grupos familiares.

Para lo anterior, se dispone de un listado con 50 beneficiarios (niños entre 0 a 12 años) y que son integrantes de familias del programa Chile solidario.

3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

Actualmente la Dirección de Desarrollo Comunitario , mantiene en ejecución Convenios de transferencia de fondos destinados a entregar diferentes tipos de beneficios a familias del programa Puente y Chile solidario. Durante el año 2012 se inicio ejecución del Programa habitabilidad , sin embargo y considerando un excedente de presupuesto desde la Serplac Bio Bio , se incorporo un Addendum destinado a financiar 50 camas adicionales a estas familias, sin embargo este Convenio solo dispone recursos para la compra directa de equipamiento, debiendo el municipio financiar los gastos derivados del equipo a contratar.

Para la ejecución de este Programa se cuenta con un plazo acotado de dos meses para diagnosticar y entregar el equipamiento, quedando en manos de los profesionales de la serplac, la recepción final de los bienes .

4.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara en forma directa a 20 familias, o 50 personas todos niños-as de entre 0 a 12 años.

5.- COSTO DEL PROGRAMA:


- Costo total del programa \$ 1.300.000.-
- Aporte Solicitado al Municipio \$ 1.300.000.-

6.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

- Servicios especializados. \$ 1.300.000

7.- UNIDAD EJECUTORA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Unidad de
Ficha de Protección Social.



ERWIN HINOJOSA COTAL
Director de Desarrollo Comunitario

COIHUECO; 01/02/2013.-